



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ENRIQUE HERNANDEZ GONZALEZ
DOMICILIO FISCAL: RISCO, NÚMERO 357, SATELITE, C. P. 76110, QUERETARO, QRO. Y/O PROFESOR LEOPOLDO KIEL, NÚMERO 109, UNION MAGISTERIAL, QUERETARO, QRO. Y/O ARIES, NÚMERO 206, BOLAÑOS, QUERETARO, QRO.

DATOS DEL CRÉDITO

EXPEDIENTE: SC/DJAC/DJ/33/2017
FECHA DE RESOLUCIÓN: 11 DE JUNIO DE 2018
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
FECHA DE NOTIFICACION: 12 DE JUNIO DE 2018
IMPORTE HISTÓRICO: \$ 9,534.45
CONCEPTO: OMISION EN LA PRESENTACION DE SU MANIFESTACION DE BIENES FINAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

LA SUSCRITA C. LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO, EN MI CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA **21 DE JULIO DE 2021**, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, PROCEDO A:

FIJAR EN LOS ESTRADOS EN SITIO ABIERTO AL PUBLICO EN LAS OFICINAS DE ESTA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO SITIO EN CALLE MADERO PONIENTE 105, COLONIA CENTRO C.P. 76000 DE ESTA CIUDAD DE QUERÉTARO LA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL SE ORDENA EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO Y EL MANDAMIENTO DE EJECUCION DE FECHA 13 DE MARZO DE 2020 Y LA TRABA FORMAL DEL EMBARGO DE LOS BIENES QUE LE FUERON LOCALIZADOS A NOMBRE DE ENRIQUE HERNANDEZ GONZALEZ, CONSTE.

ATENTAMENTE



LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL



QUERÉTARO, QRO., A 21 DE JULIO DE 2021.

ASUNTO: SE ORDENA REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ENRIQUE HERNANDEZ GONZALEZ ✓
DOMICILIO FISCAL: RISCO, NÚMERO 357, SATELITE, C. P. 76110, QUERETARO, QRO. Y/O PROFESOR LEOPOLDO KIEL, NÚMERO 109, UNION MAGISTERIAL, QUERETARO, QRO. Y/O ARIES, NÚMERO 206, BOLAÑOS, QUERETARO, QRO.

DATOS DEL CRÉDITO

EXPEDIENTE: SC/DJAC/DJ/33/2017 ✓
FECHA DE RESOLUCIÓN: 11 DE JUNIO DE 2018 ✓
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
FECHA DE NOTIFICACION: 12 DE JUNIO DE 2018 ✓
IMPORTE HISTÓRICO: \$ 9,534.45 ✓
CONCEPTO: OMISION EN LA PRESENTACION DE SU MANIFESTACION DE BIENES FINAL ✓

ANTECEDENTES

VISTO EL ESTADO QUE GUARDA EL(LOS) CRÉDITO(S) AL RUBRO CITADO, DETERMINADO POR CONCEPTO DE **OMISION EN LA PRESENTACION DE SU MANIFESTACION DE BIENES FINAL**, ESTA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y TODA VEZ QUE NO HA SIDO POSIBLE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL DEL **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN DI/DNC/001340 /2020** DE FECHA **13 DE MARZO DE 2020** Y EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 132 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASI COMO HACER EFECTIVO EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO QUE EN EL MISMO SE ORDENAN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 161 Y 166 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, POR EL CUAL SE PRETENDIÓ HACER EXIGIBLE EL(LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(ES) POR CONCEPTO DE **OMISION EN LA PRESENTACION DE SU MANIFESTACION DE BIENES FINAL**, A CARGO DEL CONTRIBUYENTE **ENRIQUE HERNANDEZ GONZALEZ**; SIN EMBARGO, TAL Y COMO SE DESPRENDE DE LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE HECHOS DE FECHA **10 DE NOVIEMBRE DE 2020**, LLEVADA A CABO POR EL VERIFICADOR - NOTIFICADOR – EJECUTOR JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ, MISMO QUE SEÑALA QUE NO FUE POSIBLE LA LOCALIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE ESTABLECIENDO LOS SIGUIENTES HECHOS: "EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QRO., SIENDO LAS DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA DIEZ DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE EL SUSCRITO C. JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ, CON NÚMERO DE EMPLEADO 91988, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, ACREDITANDO MI PERSONALIDAD COMO VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR CON LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO DL/00191/2020, CON VIGENCIA DEL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EXPEDIDO EL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, POR LA LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA, MISMO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISONÓMICOS, CON MI FIRMA AUTÓGRAFA; HAGO CONSTAR QUE SUCEDIERON LOS SIGUIENTES HECHOS: Y QUE UNA VEZ CONSTITUIDO EN LA CALLE RISCO, NÚMERO 357, SATELITE, C.P. 76110, QUERÉTARO, QRO., CERCORÁNDOME POR ASÍ SEÑALARSE EN LOS INDICADORES OFICIALES CONSISTENTES EN PLACA DE VIALIDAD OFICIAL CON EL NOMBRE DE LA CALLE

KMMS/MOC/JAGM



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

RISCO, UBICADA EN ESQUINA CON LA CALLE AVENIDA DE LAS FUENTES, LA CUAL TAMBIÉN SEÑALA EL NOMBRE DE LA COLONIA SATÉLITE, ASÍ COMO POR TENER A LA VISTA EL NÚMERO EXTERIOR 357 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE) INMUEBLE LOCALIZADO ENTRE LAS CALLES AVENIDA DE LAS FUENTES Y AVENIDA DE LA PIEDRA, LUGAR DONDE ME CONSTITUYO PARA EL EFECTO DE REALIZAR UNA DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO EN CUMPLIMIENTO AL MANDAMIENTO DE EJECUCION CON NÚMERO DE CONTROL DI/DNC/001340/2020 DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, PROVENIENTE DEL OFICIO SC/DJAC/DJ/33/2017 DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, IMPUESTA POR EL SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, Y CUYOS DATOS ESTÁN CITADOS EN LOS APARTADOS DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR Y DATOS DEL DOCUMENTO A DILIGENCIAR LOCALIZADO EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, LUGAR DONDE TENGO A LA VISTA UN PREDIO URBANO, DESTINADO AL USO HABITACIONAL, FACHADA EN COLOR MELÓN, PLANTA BAJA, PORTÓN CON PUERTA DE ACCESO EN COLOR CAFÉ, CORTINA COMERCIAL EN COLOR CREMA, SE OBSERVA NÚMERO DE MEDIDOR DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y5049B. UNA VEZ CONSTITUIDO EN EL DOMICILIO ANTERIORMENTE DESCRITO, TOCO LA PUERTA DONDE SOY ATENDIDO POR UNA PERSONA DE SEXO FEMENINO ANTE QUIEN ME IDENTIFICO COMO C. JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ, CON NÚMERO DE EMPLEADO 91988, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, ACREDITANDO MI PERSONALIDAD COMO VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR CON LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO DL/00191/2020, CON VIGENCIA DEL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EXPEDIDO EL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, POR LA LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA, MISMO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISONÓMICOS, CON MI FIRMA AUTÓGRAFA; A LA PERSONA QUE ME ATIENDE LE SOLICITO SE IDENTIFIQUE, LO CUAL HACE CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO DE FOLIO IDMEX1819847471 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON EL NOMBRE DE ELENA GONZÁLEZ TORRES A QUIEN LE PREGUNTO ¿NOS ENCONTRAMOS EN CALLE RISCO, NÚMERO 357, SATÉLITE, C.P. 76110, QURÉTARO, QRO.? CONTESTA QUE SÍ, MOTIVO POR EL QUE LE REQUIERO LA PRESENCIA DE ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ NO VIVE EN EL DOMICILIO DESDE HACE TRES AÑOS. LE SOLICITO ACREDITE SU DICHO, MANIFIESTA QUE EN EL MOMENTO NO CUENTA CON DOCUMENTACIÓN ALGUNA AÑADE QUE ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ ES SU HIJO Y QUE DESDE QUE SE CASÓ NO VIVE EN LA CASA. LE PREGUNTO ¿SABE ALGÚN CORREO, DIRECCIÓN O TELÉFONO DONDE PUEDA LOCALIZAR AL DEUDOR ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ? RESPONDE QUE SOLO UN NÚMERO TELEFÓNICO EL CUAL ES 4426123039, INDICA QUE LA FECHA DE NACIMIENTO DE ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ ES EL 03 DE AGOSTO DE 1978. LE PREGUNTO ¿SABE ALGÚN CORREO, DIRECCIÓN O TELÉFONO DE ALGUNA PERSONA QUE PUEDA BRINDAR INFORMACIÓN SUFICIENTE QUE PERMITA LOCALIZAR AL DEUDOR ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ? CONTESTA QUE NO. REFIERE NO CONTAR CON MAYOR INFORMACIÓN SIENDO TODO SU DICHO. ACUDÍ A LA CASA QUE SE LOCALIZA A ESPALDAS VISTO DE FRENTE DEL INMUEBLE EN QUE SE ACTÚA EL CUAL SE TRATA DE CASA HABITACIÓN, PLANTA BAJA UN PISO, FACHADA CON CASTILLOS DE COLOR BLANCO AL IGUAL QUE PRETIL BLANCO CON VIVOS EN LADRILLO ROJO, REJA DE HERRERÍA EN COLOR VERDE, NÚMERO VISIBLE 362 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS), TOCO LA PUERTA, SOY ATENDIDO POR UNA PERSONA DE SEXO FEMENINO ANTE QUIEN ME IDENTIFICO COMO C. JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ, CON NÚMERO DE EMPLEADO 91988, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, ACREDITANDO MI PERSONALIDAD COMO VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR CON LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO DL/00191/2020, CON VIGENCIA DEL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EXPEDIDO EL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, POR LA LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA

KMMS/MOC/JAGM



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

AUTÓGRAFA, MISMO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISONÓMICOS, CON MI FIRMA AUTÓGRAFA; A LA PERSONA QUE ME ATIENDE LE SOLICITO SE IDENTIFIQUE, LO CUAL NO HACE POR NO CONSIDERARLO NECESARIO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LLAMARSE MARTHA MAQUEDA BOCANEGRA MOTIVO POR EL CUAL DESCRIBO SU MEDIA FILIACIÓN POR APRECIACIÓN PERSONA DE SEXO FEMENINO, TEZ MORENA, OJOS CAFÉS CLARO, NARIZ AFILADA Y BOCA DE LABIOS MEDIANOS, CABELLO CASTAÑO CLARO, DE APROXIMADAMENTE 55 AÑOS DE EDAD Y ESTATURA APROXIMADA DE UN METRO CON SESENTA Y OCHO CENTÍMETROS SIN SEÑAS PARTICULARES VISIBLES A QUIEN LE PREGUNTO ¿CONOCE AL DEUDOR ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ QUIEN OCUPA EL INMUEBLE UBICADO EN RISCO, NÚMERO 357, SATÉLITE, C.P. 76110, QURÉTARO, QRO.? CONTESTA QUE NO. LE PREGUNTO ¿SABE ALGÚN CORREO, DIRECCIÓN O TELÉFONO DONDE PUEDA LOCALIZAR AL DEUDOR ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ? RESPONDE QUE NO. LE PREGUNTO ¿SABE ALGÚN CORREO, DIRECCIÓN O TELÉFONO DE ALGUNA PERSONA QUE PUEDA BRINDAR INFORMACIÓN SUFICIENTE QUE PERMITA LOCALIZAR AL DEUDOR ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ? CONTESTA QUE NO. REFIERE NO CONTAR CON MAYOR INFORMACIÓN SIENDO TODO SU DICHO. SE HACE CONSTAR QUE NO FUE POSIBLE LOCALIZAR AL DEUDOR ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA ALGUNA CON QUIEN PODER LLEVAR ACABO LA DILIGENCIA. EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QRO., SIENDO LAS TRECE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA DIEZ DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE EL SUSCRITO C. JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ, CON NÚMERO DE EMPLEADO 91988, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, ACREDITANDO MI PERSONALIDAD COMO VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR CON LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO DL/00191/2020, CON VIGENCIA DEL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EXPEDIDO EL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, POR LA LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA, MISMO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISONÓMICOS, CON MI FIRMA AUTÓGRAFA; HAGO CONSTAR QUE SUCEDIERON LOS SIGUIENTES HECHOS: Y QUE UNA VEZ CONSTITUIDO EN LA CALLE PROFESOR LEOPOLDO KIEL, NÚMERO 109, UNIÓN MAGISTERIAL, QRO., CERCIORÁNDOME POR ASÍ SEÑALARSE EN LOS INDICADORES OFICIALES CONSISTENTES EN PLACA DE VIALIDAD OFICIAL CON EL NOMBRE DE LA CALLE PROFESOR LEOPOLDO KIEL, UBICADA EN ESQUINA CON LA CALLE PROFESOR MOISÉS SÁENZ, LA CUAL TAMBIÉN SEÑALA EL NOMBRE DE LA COLONIA UNIÓN MAGISTERIAL, LUGAR DONDE ME CONSTITUYO PARA EL EFECTO DE REALIZAR UNA DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO EN CUMPLIMIENTO AL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE CONTROL DI/DNC/001340/2020 DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, PROVENIENTE DEL OFICIO SC/DJAC/DJ/33/2017 DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, IMPUESTA POR EL SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA, Y CUYOS DATOS ESTÁN CITADOS EN LOS APARTADOS DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR Y DATOS DEL DOCUMENTO A DILIGENCIAR A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. PROCEDO A SOLICITAR INFORMES EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO EXTERIOR 109 (CIENTO NUEVE) LOCALIZADO ENTRE LAS CALLES AVENIDA PROL. ZARAGOZA Y PROFESOR MOISÉS SÁENZ, DONDE TENGO A LA VISTA UN PREDIO URBANO, DESTINADO AL USO HABITACIONAL, FACHADA EN COLOR BLANCO, PLANTA BAJA, PORTÓN CON PUERTA DE ACCESO EN MALLA CICLÓNICA CON PLÁSTICO NEGRO, SE OBSERVA NÚMERO DE MEDIDOR DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD R24L72. UNA VEZ CONSTITUIDO EN EL DOMICILIO ANTERIORMENTE DESCRITO, TOCO LA PUERTA DONDE SOY ATENDIDO POR UNA PERSONA DE SEXO FEMENINO ANTE QUIEN ME IDENTIFICO COMO C. JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ, CON NÚMERO DE EMPLEADO 91988, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, ACREDITANDO MI PERSONALIDAD COMO VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR CON LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO DL/00191/2020, CON VIGENCIA DEL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EXPEDIDO EL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, POR LA LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA

KMMS/MOC/JAGM



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA, MISMO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISONÓMICOS, CON MI FIRMA AUTÓGRAFA; A LA PERSONA QUE ME ATIENDE LE SOLICITO SE IDENTIFIQUE, LO CUAL NO HACE POR NO CONSIDERARLO NECESARIO ASÍ MISMO SE NIEGA A PROPORCIONAR SU NOMBRE POR MOTIVOS DE PANDEMIA Y SEGURIDAD DE ELLA, MOTIVO POR EL CUAL DESCRIBO SU MEDIA FILIACIÓN POR APRECIACIÓN PERSONA DE SEXO FEMENINO, TEZ CLARA, OJOS CAFÉS CLARO, NARIZ AFILADA Y BOCA DE LABIOS MEDIANOS, CABELLO CANO, DE APROXIMADAMENTE 70 AÑOS DE EDAD Y ESTATURA APROXIMADA DE UN METRO CON SESENTA Y DOS CENTÍMETROS SIN SEÑAS PARTICULARES VISIBLES A QUIEN LE PREGUNTO ¿NOS ENCONTRAMOS EN CALLE PROFESOR LEOPOLDO KIEL, NÚMERO 109, UNIÓN MAGISTERIAL, QRO.? CONTESTA QUE SÍ, MOTIVO POR EL QUE LE REQUIERO LA PRESENCIA DE ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ FALLECIÓ HACE MÁS DE TRES AÑOS, SIN PRECISAR FECHA DEL DECESO. LE SOLICITO ACREDITE SU DICHO, MANIFIESTA QUE EN EL MOMENTO NO CUENTA CON DOCUMENTACIÓN, QUE REGRESE OTRO DÍA YA QUE SUS HIJOS NO LE PERMITEN ATENDER A NINGUNA PERSONA, AÑADE QUE ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ ERA SU ESPOSO, MANIFIESTA QUE NO CREE QUE ÉL TENGA ADEUDO EN GOBIERNO ADEMÁS DE QUE ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ CONTABA CON MÁS DE 90 AÑOS. LE PREGUNTO ¿SABE ALGÚN CORREO, DIRECCIÓN O TELÉFONO DE ALGUNA PERSONA QUE TENGA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL DEUDOR ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ? CONTESTA QUE NO. REFIERE NO CONTAR CON MAYOR INFORMACIÓN SIENDO TODO SU DICHO. ACUDÍ A LA CASA QUE SE LOCALIZA AL LADO DERECHO VISTO DE FRENTE DEL INMUEBLE EN QUE SE ACTÚA EL CUAL SE TRATA DE CASA HABITACIÓN, PLANTA BAJA, FACHADA EN COLOR CREMA, PUERTA DE ACCESO DE COLOR NEGRO, SIN NÚMERO EXTERIOR VISIBLE, TOCO LA PUERTA, SOY ATENDIDO POR UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO ANTE QUIEN ME IDENTIFICO COMO C. JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ, CON NÚMERO DE EMPLEADO 91988, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, ACREDITANDO MI PERSONALIDAD COMO VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR CON LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO DL/00191/2020, CON VIGENCIA DEL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EXPEDIDO EL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, POR LA LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA, MISMO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISONÓMICOS, CON MI FIRMA AUTÓGRAFA; A LA PERSONA QUE ME ATIENDE LE SOLICITO SE IDENTIFIQUE, LO CUAL NO HACE POR NO CONSIDERARLO NECESARIO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LLAMARSE JUAN MARTÍNEZ PÉREZ MOTIVO POR EL CUAL DESCRIBO SU MEDIA FILIACIÓN POR APRECIACIÓN PERSONA DE SEXO MASCULINO, TEZ MORENA, OJOS CAFÉS, NARIZ GRANDE Y BOCA DE LABIOS MEDIANOS, CABELLO CASTAÑO Y CANO, DE APROXIMADAMENTE 55 AÑOS DE EDAD Y ESTATURA APROXIMADA DE UN METRO CON SETENTA CENTÍMETROS, SIN SEÑAS PARTICULARES VISIBLES A QUIEN LE PREGUNTO ¿CONOCE O UBICA A ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ QUIEN OCUPA EL INMUEBLE UBICADO EN PROFESOR LEOPOLDO KIEL, NÚMERO 109, UNIÓN MAGISTERIAL, QRO.? CONTESTA QUE NO. LE PREGUNTO ¿SABE ALGÚN CORREO, DIRECCIÓN O TELÉFONO DONDE PUEDA LOCALIZAR AL DEUDOR ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ? RESPONDE QUE NO. LE PREGUNTO ¿SABE ALGÚN CORREO, DIRECCIÓN O TELÉFONO DE ALGUNA PERSONA QUE PUEDA BRINDAR INFORMACIÓN SUFICIENTE QUE PERMITA LOCALIZAR AL DEUDOR ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ? CONTESTA QUE NO. REFIERE NO CONTAR CON MAYOR INFORMACIÓN SIENDO TODO SU DICHO. SE HACE CONSTAR QUE NO FUE POSIBLE LOCALIZAR AL DEUDOR ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA ALGUNA CON QUIEN PODER LLEVAR ACABO LA DILIGENCIA. EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QRO., SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA DIEZ DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE EL SUSCRITO C. JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ, CON NÚMERO DE EMPLEADO 91988, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, ACREDITANDO MI PERSONALIDAD COMO VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR CON LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO DL/00191/2020, CON VIGENCIA DEL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE AL TREINTA Y UNO DE

KMMS/MCC/JAGM



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EXPEDIDO EL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, POR LA LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA, MISMO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISONÓMICOS, CON MI FIRMA AUTÓGRAFA; HAGO CONSTAR QUE SUCEDIERON LOS SIGUIENTES HECHOS: Y QUE UNA VEZ CONSTITUIDO EN LA CALLE ARIES, NÚMERO 206, BOLAÑOS, QUERÉTARO, QRO., CERCIORÁNDOME POR ASÍ SEÑALARSE EN LOS INDICADORES OFICIALES CONSISTENTES EN PLACA DE VIALIDAD OFICIAL CON EL NOMBRE DE LA CALLE ARIES, UBICADA EN ESQUINA CON LA CALLE ZODIACO, LA CUAL TAMBIÉN SEÑALA EL NOMBRE DE LA COLONIA BOLAÑOS, ASÍ COMO POR TENER A LA VISTA EL NÚMERO EXTERIOR VISIBLE 206 (DOSCIENTOS SEIS) LOCALIZADO ENTRE LAS CALLES LIBRA Y ZODIACO, LUGAR DONDE ME CONSTITUYO PARA EL EFECTO DE REALIZAR UNA DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO EN CUMPLIMIENTO AL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE CONTROL DI/DNC/001340/2020 DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, PROVENIENTE DEL OFICIO SC/DJAC/DJ/33/2017 DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, IMPUESTA POR EL SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA, Y CUYOS DATOS ESTÁN CITADOS EN LOS APARTADOS DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR Y DATOS DEL DOCUMENTO A DILIGENCIAR LOCALIZADO EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. LUGAR DONDE TENGO A LA VISTA UN PREDIO URBANO, DESTINADO AL USO HABITACIONAL, FACHADA EN COLOR AMARILLO, PLANTA BAJA, PORTÓN CON PUERTA DE ACCESO EN COLOR VERDE, SE OBSERVA NÚMERO DE MEDIDOR DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD X2200J. UNA VEZ CONSTITUIDO EN EL DOMICILIO ANTERIORMENTE DESCRITO, TOCO LA PUERTA POR UN LAPSO DE OCHO MINUTOS SIN OBTENER RESPUESTA ALGUNA. MOTIVO POR EL CUAL ACUDO A SOLICITAR INFORMES EN PREDIO URBANO DESTINADO AL USO HABITACIONAL INMUEBLE AL LADO IZQUIERDO VISTO DE FRENTE AL INMUEBLE EN QUE SE ACTÚA, CASA HABITACIÓN DE PLANTA BAJA FACHADA DE COLOR ROSA Y PORTÓN CON PUERTA DE ACCESO DE METAL EN COLOR NEGRO, TOCO LA PUERTA Y SOY ATENDIDO POR UNA PERSONA DE SEXO FEMENINO ANTE QUIEN ME IDENTIFICO COMO C. JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ, CON NÚMERO DE EMPLEADO 91988, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, ACREDITANDO MI PERSONALIDAD COMO VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR CON LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO DL/00191/2020, CON VIGENCIA DEL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EXPEDIDO EL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, POR LA LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA, MISMO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISONÓMICOS, CON MI FIRMA AUTÓGRAFA; A LA PERSONA QUE ME ATIENDE LE SOLICITO SE IDENTIFIQUE, LO CUAL NO HACE POR NO CONSIDERARLO NECESARIO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LLAMARSE MARÍA GUADALUPE LÓPEZ SOLÍS MOTIVO POR EL CUAL DESCRIBO SU MEDIA FILIACIÓN POR APRECIACIÓN PERSONA DE SEXO FEMENINO, TEZ MORENA, OJOS DE COLOR CAFÉ, CEJA DELINEADA, NARIZ AFILADA Y BOCA MEDIANA DE LABIOS REGULARES, CABELLO CASTAÑO CLARO, DE APROXIMADAMENTE 45 AÑOS DE EDAD Y ESTATURA APROXIMADA DE UN METRO CON SESENTA Y OCHO CENTÍMETROS, COMPLEXIÓN ROBUSTA, SIN SEÑAS PARTICULARES VISIBLES, A QUIEN LE PREGUNTO ¿CONOCE AL DEUDOR ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ QUIEN OCUPA EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ARIES, NÚMERO 206, BOLAÑOS, QUERÉTARO, QRO.? CONTESTA QUE NO, MANIFIESTA QUE EN EL INMUEBLE NO VIVE NADIE DESDE HACE COMO TRES AÑOS YA QUE EL DUEÑO DEL PREDIO MURIÓ. LE PREGUNTO ¿SABE ALGÚN CORREO, DIRECCIÓN O TELÉFONO DONDE PUEDA LOCALIZAR AL DEUDOR ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ? RESPONDE QUE NO. LE PREGUNTO ¿SABE ALGÚN CORREO, DIRECCIÓN O TELÉFONO DE ALGUNA PERSONA QUE PUEDA BRINDAR INFORMACIÓN SUFICIENTE QUE PERMITA LOCALIZAR AL DEUDOR ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ? CONTESTA QUE NO. REFIERE NO CONTAR CON MAYOR INFORMACIÓN SIENDO TODO SU DICHO. SE HACE CONSTAR QUE NO FUE POSIBLE LOCALIZAR AL DEUDOR ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL Y/O

KMMS/MOC/JAGM



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

PERSONA ALGUNA CON QUIEN PODER LLEVAR ACABO LA DILIGENCIA". LO ANTERIOR SE ASIENTA PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. CONSTE.-; DE LAS CIRCUNSTANCIAS ANOTADAS SE OBSERVA QUE NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA ORDENADA EN EL OFICIO NÚMERO: **DI/DNC/001340/2020**, DE FECHA **13 DE MARZO DE 2020**, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, PÁRRAFO SEGUNDO, 16, PÁRRAFO PRIMERO Y 31, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN IV, 10 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN I, 13, 24, 33, 40, 42, 44, 95, 131 FRACCIÓN III, 132 PÁRRAFO PRIMERO, INCISO B) FRACCIÓN II, 133 Y 201 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ARTÍCULOS 10, 11 Y 20, TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO VIGENTE, ARTÍCULOS 1, 3, 19 FRACCIÓN II, 22 FRACCIONES II, III, IV, VIII, XLII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE, ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN III, 4, 5, 6, 7, 10, 11 FRACCIÓN I, XVII Y XXII, 22 FRACCIÓN III, 23 FRACCIONES I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX Y XXXVIII, 28 FRACCIONES I, III, XXI, XXII, XXIV Y XXXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 15 DE OCTUBRE DE 2018 Y VIGENTE A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018, REFORMADO MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL MISMO ÓRGANO DE DIFUSIÓN EL 10 DE ENERO DE 2020, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE REQUIERA DE PAGO Y EMBARGO RESPECTO DE EL(LOS) CRÉDITO(S) POR CONCEPTO DE **OMISION EN LA PRESENTACION DE SU MANIFESTACION DE BIENES FINAL**, AL CONTRIBUYENTE **ENRIQUE HERNANDEZ GONZALEZ**.

SEGUNDO.- SE ORDENA NOTIFICAR POR ESTRADOS LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO **DI/DNC/001340/2020** DE FECHA **13 DE MARZO DE 2020**, CONSISTENTE EN EL **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN** A NOMBRE DE **ENRIQUE HERNANDEZ GONZALEZ**, RESPECTO DEL (DE LOS) CRÉDITO(S) POR CONCEPTO DE **OMISION EN LA PRESENTACION DE SU MANIFESTACION DE BIENES FINAL**, ASÍ MISMO Y EN VIRTUD DE ESTAR NO LOCALIZADO, SEGÚN SE DESPRENDE DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL(LOS) EXPEDIENTE(S) DEL(DE LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(S) ANTES DESCRITO(S), ASÍ COMO DE LOS ANTECEDENTES DEL PRESENTE OFICIO.

TERCERO.- SE ORDENA NOTIFICAR POR ESTRADOS EL PRESENTE OFICIO PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES EL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN ORDENADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

CUARTO.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 132 PÁRRAFO PRIMERO, INCISO B) FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PROCÉDASE A FÍJAR POR 5 DÍAS HÁBILES EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), Y SE ORDENA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN RESPECTO DE LOS BIENES LOCALIZADOS, PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE Y/O DEUDOR, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 161 Y 166 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MOTIVO POR EL CUAL ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA PROCEDERÁ AL EMBARGO DE LOS MISMOS, CON OBJETO DE HACER EFECTIVOS EL(LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(ES) A SU CARGO, MEDIANTE EL REMATE DE ESTOS, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 188, 189, 190 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO ESTATAL TRIBUTARIO.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ENRIQUE HERNANDEZ GONZALEZ
DOMICILIO FISCAL: RISCO, NÚMERO 357, SATELITE, C. P. 76110, QUERETARO, QRO. Y/O PROFESOR LEOPOLDO KIEL, NÚMERO 109, UNION MAGISTERIAL, QUERETARO, QRO. Y/O ARIES, NÚMERO 206, BOLAÑOS, QUERETARO, QRO.

DATOS DEL CRÉDITO

EXPEDIENTE: SC/DJAC/DJ/33/2017
FECHA DE RESOLUCIÓN: 11 DE JUNIO DE 2018
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
FECHA DE NOTIFICACION: 12 DE JUNIO DE 2018
IMPORTE HISTÓRICO: \$ 9,534.45
CONCEPTO: OMISION EN LA PRESENTACION DE SU MANIFESTACION DE BIENES FINAL

EN QUERÉTARO, QUERÉTARO SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA **21 DE JULIO DE 2021**, LA LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CONSIDERANDO QUE A LA FECHA NO HA SIDO POSIBLE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DEL **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN** DE FECHA **13 DE MARZO DE 2020**, EMITIDO POR DIRECCIÓN DE INGRESOS, Y TODA VEZ QUE EL CONTRIBUYENTE ANTES CITADO O SU REPRESENTANTE LEGAL SE HA UBICADO EN LA HIPÓTESIS CONTEMPLADA POR EL ARTÍCULO 132 FRACCIÓN II, INCISO B) DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERETARO, YA QUE NO HA SIDO POSIBLE LOCALIZAR AL CONTRIBUYENTE **ENRIQUE HERNANDEZ GONZALEZ**, EN EL DOMICILIO **RISCO, NÚMERO 357, SATELITE, C. P. 76110, QUERETARO, QRO. Y/O PROFESOR LEOPOLDO KIEL, NÚMERO 109, UNION MAGISTERIAL, QUERETARO, QRO. Y/O ARIES, NÚMERO 206, BOLAÑOS, QUERETARO, QRO.**; SITUACIÓN QUE SE ENCUENTRA ACREDITADA SEGÚN ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, LEVANTADA POR EL VERIFICADOR - NOTIFICADOR - EJECUTOR, JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ, CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020; POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, PÁRRAFO SEGUNDO, 16, PÁRRAFO PRIMERO Y 31, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN IV, 10 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN I, 13, 24, 33, 40, 42, 44, 95, 131 FRACCIÓN III, 132 PÁRRAFO PRIMERO, INCISO B) FRACCIÓN II, 133 Y 201 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ARTÍCULOS 10, 11 Y 20, TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO VIGENTE, ARTÍCULOS 1, 3, 19 FRACCIÓN II, 22 FRACCIONES II, III, IV, VIII, XLII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE, ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN III, 4, 5, 6, 7, 10, 11 FRACCIÓN I, XVII Y XXII, 22 FRACCIÓN III, 23 FRACCIONES I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX Y XXXVIII, 28 FRACCIONES I, III, XXI, XXII, XXIV Y XXXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 15 DE OCTUBRE DE 2018 Y VIGENTE A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018, REFORMADO MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL MISMO ÓRGANO DE DIFUSIÓN EL 10 DE ENERO DE 2020, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO: - NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS LA PRESENTE RESOLUCIÓN A TRAVES DE LA CUAL SE ORDENA EL **REQUERIMIENTO DE PAGO Y ÉMBARGO** Y EL **MANDAMIENTO DE EJECUCION** DE FECHA **13 DE MARZO DE 2020**, A NOMBRE DE **ENRIQUE HERNANDEZ GONZALEZ**.

SEGUNDO.-SE ORDENA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, RESPECTO DE LOS BIENES LOCALIZADOS, PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE Y/O DEUDOR, CONFORME LO ESTABLECEN

KMMS/MOC/DJGM



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

LOS ARTÍCULOS 161, 166 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MOTIVO POR EL CUAL ESTA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO PROCEDERÁ AL EMBARGO POR ESTRADOS DE LOS MISMOS, CON OBJETO DE HACER EFECTIVOS EL(LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(ES) POR CONCEPTO DE **OMISION EN LA PRESENTACION DE SU MANIFESTACION DE BIENES FINAL**, MEDIANTE EL REMATE DE ÉSTOS, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 188, 189, 190, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO ESTATAL TRIBUTARIO.

TERCERO. - PROCÉDASE A TRABAR FORMAL EMBARGO SOBRE EL (LOS) SIGUIENTE(S) BIEN(ES):

1.-VEHICULO MARCA NISSAN, LÍNEA VERSA, N° SERIE 3N1CN7AD5EK397362, N° MOTOR HR16812007G, PLACA 2008/UMG1862 ,MODELO 2014, COLOR BLANCO.

DERIVADO DE LOS MOTIVOS Y LAS CIRCUNSTANCIAS ASENTADAS EN LA PRESENTE ACTA SE DECLARAN FORMALMENTE EMBARGADOS LOS BIENES DESCRITOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

CUARTO. - GÍRESE LAS SOLICITUDES A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE EN EL CASO DE QUE LA NATURALEZA DE LOS BIENES EMBARGADOS LO PERMITAN SE PROCEDA A SU DETENCIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO EL CONGELAMIENTO DE TRÁMITES QUE RESPECTO A LOS BIENES EMBARGADOS SE PRETENDA EFECTUAR.

QUINTO. - PROCÉDASE A NOTIFICAR POR ESTRADOS EL PRESENTE ACUERDO POR EL QUE SE EMBARGAN LOS BIENES QUE LE FUERON LOCALIZADOS AL CONTRIBUYENTE – DEUDOR.

SEXTO.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 132 PÁRRAFO PRIMERO, INCISO B) FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PROCÉDASE A FÍJAR POR **5 DÍAS HÁBILES** EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA INTRA GEO (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico) DEL **21 DE JULIO AL 28 DE JULIO DE 2021** Y RETÍRESE AL SEXTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE, SIENDO ESTE **29 DE JULIO DE 2021**.

SEPTIMO. - CÚMPLASE.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL



NO. OFICIO: DI/DNC/001340/2020.
Querétaro, Qro. 13 DE MARZO DE 2020

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR	
Nombre, Denominación o Razón Social:	ENRIQUE HERNANDEZ GONZALEZ ✓
DOMICILIO:	RISCO, NÚMERO 357, SATELITE, C. P. 76110, QUERETARO, QRO. Y/O PROFESOR LEOPOLDO KIEL, NÚMERO 109, UNION MAGISTERIAL, QUERETARO, QRO. Y/O ARIES, NÚMERO 206, BOLAÑOS, QUERETARO, QRO. ✓
RFC:	HEGE780803N31 ✓
DATOS DEL(LOS) CRÉDITO(S)	
Número de Documento Determinante:	SC/DJAC/DJ/33/2017 ✓
Fecha de Documento Determinante:	11 DE JUNIO DE 2018 ✓
Autoridad emisora de la resolución:	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA ✓
Fecha de notificación del Documento Determinante:	12 DE JUNIO DE 2018 ✓
Importe Histórico	\$9,534.45 ✓

Mandamiento de Ejecución

Mediante oficio(s) número(s) SC/DJAC/DJ/33/2017, de fecha 11 DE JUNIO DE 2018, emitido(s) por el (la) SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, se le determinó(aron) crédito(s) fiscal(es) por concepto de OMISION EN LA PRESENTACION DE SU MANIFESTACION DE BIENES FINALES en cantidad histórica de \$9,534.45, la cual le fue notificado legalmente el 12 DE JUNIO DE 2018, mismo(s) que debió pagar dentro del plazo a que refiere el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, es decir, dentro de los 20 días hábiles siguientes a aquel en que surtió efectos la notificación, de la resolución determinante de los créditos fiscales que quedaron descritos con anterioridad; en consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible y por tal motivo es aplicable el procedimiento administrativo de ejecución de conformidad con el artículo 36 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, por lo anterior esta Dirección de Ingresos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, 11, y 20, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 1, 3, 9, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y los artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 10, 22 fracción III y último párrafo, 23 fracciones I, III, V, XVIII, XXI, XXIX y XXXVII, en relación con el artículo 28, fracción I, III, XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero de 2020 y vigente a partir de su publicación, artículos 2 fracción I, 8 fracción II y IV, 9 y 10, primer y segundo párrafo fracción I, 29, 31, 36, 39, 40, 132 fracción II, inciso a), 133, 135, 161 primer párrafo 163 fracciones I y II, 166, 178 y 179, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 176 de la Ley de Hacienda del Estado; procede a llevar a cabo el procedimiento de cobro requiriendo al deudor compruebe haber realizado el pago total de su adeudo con sus accesorios legales y apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo en el acto del requerimiento de pago se le embargarán bienes suficientes de su propiedad tal y como lo establece el artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, para rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos a favor del Fisco; para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 167 y 168 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, se designan con el cargo de verificador, notificador y ejecutor a las personas que se detallan a continuación, para tales efectos, se señala el número de la constancia de identificación que los autoriza para actuar dentro de la circunscripción territorial de la Dirección de Ingresos a la que se encuentran adscritos, señalando la fecha de emisión de la constancia ya referenciada, el periodo por el cual tendrá vigencia esta constancia, la cual emite la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

NO DILIGENCIAR



NOTIFICADOR, VERIFICADOR, EJECUTOR	CONSTANCIA DE IDENTIFICACION	FECHA DE EMISION	FECHA DE VIGENCIA
JUAN MANUEL ARIAS FRANCO	DI/00193/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
EDITH PONCE PLATA	DI/00194/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA	DI/00195/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
ERNESTO OLVERA BAUTISTA	DI/00196/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA	DI/00197/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
JONATHAN HASSE RODRIGUEZ TRUJILLO	DI/00198/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
JUAN BAUTISTA ORTEGA MORALES	DI/00199/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
LUIS GIOVANNI TORRES HERNANDEZ	DI/00200/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ OLVERA	DI/00201/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
SUSANA YAÑEZ LOPEZ	DI/00202/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
MARIA CONSTANZA MACIAS AVILES	DI/00203/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
SANDY ARACELY ALVAREZ AGUILAR	DI/00204/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
LUCERO BARROSO FLORES	DI/00205/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
BRENDA OCHOA GARCIA	DI/00206/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
VIRGINIA BALDERAS ANAYA	DI/00207/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
BRENDA BERENICE CRUZ MONDRAGON	DI/00208/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
MIGUEL OIDOR CHAVEZ	DI/00209/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
DULCE NADIA VILLA MALDONADO	DI/00211/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
INDIRA GALINDO CAMPOS	DI/00212/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ÁLVARO ISRAEL LOYOLA MORA	DI/00168/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ÁLVARO URIEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	DI/00169/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
VÍCTOR MANUEL TORRES NEGRETE	DI/00170/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ADÁN TREJO FABIÁN	DI/00171/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
FELIPE DE JESÚS RESÉNDIZ JIMÉNEZ	DI/00172/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
GABRIEL DÁVALOS GARCÍA	DI/00175/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
SALVADOR MANRÍQUEZ GUERRERO	DI/00176/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
IVÁN GUEVARA SALINAS	DI/00177/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
MARIANO MARTÍNEZ PEÑA	DI/00178/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
MANUEL FLORES TEJEIDA	DI/00179/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JOSÉ JUAN MARTÍNEZ PADILLA	DI/00180/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
GUSTAVO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	DI/00181/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JOSÉ MAURICIO SUÁREZ DE JESÚS	DI/00182/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
SERGIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	DI/00183/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ANDREA SANTANA RUÍZ	DI/00184/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020



ALDO MARTÍNEZ MADRID	DI/00185/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
EDUARDO CORONA NÚÑEZ	DI/00186/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
PAOLA FUENTES HERNÁNDEZ	DI/00187/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
SOFIA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ	DI/00188/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS	DI/00189/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO	DI/00190/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ	DI/00191/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JOSÉ DAVID ABOYTES GARCÍA	DI/00192/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
CECILIA ADELAIDA REYNOÑO ARIAS	DI/00210/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ERICK VARGAS MENA	DI/00352/2020	04 de febrero de 2020	04 de febrero de 2020 al 26 de junio de 2020
ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ	DI/00353/2020	04 de febrero de 2020	04 de febrero de 2020 al 26 de junio de 2020

Verificadores, notificadores y ejecutores adscritos a esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que de manera conjunta o separada lleven a cabo el mandamiento de ejecución, debiendo a fin de dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 167 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, identificarse al momento de la diligencia con la constancia de identificación vigente en la que aparece su fotografía y firma.

Por lo anterior la Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado en su carácter de Jefe del Departamento de Notificación Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., Autoridad que:

3

ORDENA

Primero.- Requierase a ENRIQUE HERNANDEZ GONZALEZ, el pago del crédito fiscal a su cargo que ya ha quedado precisado, actualizado junto con los accesorios causados a la fecha de emisión del presente mandamiento, apercibiéndolo en términos del párrafo primero del artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente, que de no acreditar al momento de practicarse la diligencia de requerimiento de pago, haberlo efectuado, se procederá de inmediato, conforme las fracciones I y II del referido artículo, es decir, al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del(los) crédito(s) y sus accesorios a través del remate de los mismos o el embargo de la(s) negociación(es) con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a fin de obtener mediante la intervención de la misma los ingresos necesarios que permitan cubrir el(los) crédito(s) fiscal (es) pendientes de pago y los accesorios legales, conforme a la liquidación del adeudo que en seguida se detalla:

LIQUIDACIÓN

Por tal motivo, esta Unidad Administrativa le da a conocer el procedimiento para el cálculo llevado a cabo para obtener el saldo actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento de acuerdo a los Artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro.

ACTUALIZACIÓN DE MULTAS

Por la falta de pago de las multas, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surtió efectos su notificación, plazo a que se refiere el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, de conformidad con los artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, deberán actualizarse por el transcurso del tiempo desde que fueron legalmente exigibles y hasta que se efectúe el pago total del adeudo, con motivo de los cambios de precios en el país, aplicándole al importe histórico de los créditos por concepto de multas el factor de actualización correspondiente, el cual se obtiene de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo, como se muestra a continuación:

El factor de actualización se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Factor de Actualización} = \frac{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \frac{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \text{Factor de Actualización}$$

En consecuencia, se sustituyen los valores para quedar de la manera siguiente:

PERIODO A ACTUALIZAR	DE	JULIO 2018	A	MARZO 2020	4
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN		INPC, DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE	=	FEBRERO-20	106.8890
		INPC, DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO		JUNIO-18	99.3764
					1.0756

Los índices nacionales de precios consumidor utilizados y sus fechas de publicación se detallan a continuación:

Mes y Año al que corresponde	Índice Nacional de Precios al Consumidor	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	Organismo que realiza la publicación del INPC en el Diario Oficial de la Federación
FEBRERO-20	106.8890	10 DE MARZO DE 2020	Publicado por el INEGI expresado con la base "Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.
JUNIO-18	99.3764	10 de julio de 2018	Publicado por el INEGI expresado con la base "Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.

GASTOS DE EJECUCIÓN

Procedimiento para el cálculo de los gastos de ejecución: Con fundamento en el artículo 163 fracciones I y II del Código Fiscal del Estado, en relación con el artículo 1, 2, 3, y 4, así como Artículo Tercero Transitorio de la Ley de la Unidad de Medida y Actualización del Estado de Querétaro, publicado el 16 de diciembre de 2016 en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" se determina el cobro de los gastos de ejecución por la cantidad que resulte de entre el equivalente a una vez la unidad de medida y actualización vigente al momento de la determinación o el 2% del monto actualizado del crédito fiscal por lo que se determina el cobro de gastos de ejecución por un importe equivalente a la cantidad de \$205.11

TOTAL DE ADEUDO

De acuerdo al cálculo detallado, el importe actualizado al 13 DE MARZO DE 2020 queda integrado como se muestra a continuación:

MULTAS ACTUALIZADAS

CONCEPTO	MULTA	ACTUALIZACIÓN	TOTAL A PAGAR
MULTAS	\$9,534.45	\$720.80	\$10,255.25
GASTOS DE EJECUCIÓN			\$205.11
TOTAL A PAGAR			\$10,460.36

(DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 36/100 M.N.)

5

Los INPC a que se refiere este párrafo están expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018 =100, cuya serie histórica del INPC mensual de enero 1969 a julio fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, en relación con el "Índice Nacional de Precios al Consumidor con las ciudades y ponderaciones de los genéricos que lo conforman para la nueva base en la segunda quincena de julio 2018=100", dado a conocer por el mismo Instituto en el citado órgano oficial de difusión el 24 de agosto de 2018.

Cabe señalar que la determinación del Índice Nacional de Precios al Consumidor ha sido encomendada al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en términos de lo previsto en los artículos 20 y 20 Bis del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 59, fracción III, inciso a, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Que el índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es un indicador económico diseñado específicamente para medir el cambio promedio en el nivel general de los precios a lo largo del tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de las familias urbanas de México.

A partir de la publicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de agosto de 2018, en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2018, y el ajuste realizado al mismo mediante la "Nota aclaratoria que emite el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía al Índice Nacional de Precios al Consumidor", publicado el 11 de septiembre de 2018, en el citado órgano de difusión oficial, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, lo determinó con base en la segunda quincena de julio de 2018=100

Por lo anterior, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con fundamento en los artículos 20-Bis del Código Fiscal de la Federación 19 y 23 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, determinó dar a conocer la serie histórica de los Índices mensuales base segunda quincena de diciembre de 2010=100 expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=1000 a fin de facilitar el cálculo de la inflación. La información histórica del INPC mensual de enero de 1969 a la fecha será expresada con base en la base segunda quincena de julio de 2018=100.

Los Índices Nacionales de Precios al Consumidor utilizados dentro del período de enero de 1969, hasta agosto de 2018, se consideraron atendiendo a la tabla publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018, la cual representa el INPC mensual a partir de enero de 1969, expresado conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=100, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, así como para facilitar el cálculo de la inflación.

El importe actualizado de los créditos fiscales deberá ser pagado mediante el formato de pago que proporciona la Dirección de Ingresos, en el orden que establece el artículo 42 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro. Los importes consignados en los referidos formatos se encuentran actualizados y recargados a la fecha de emisión del presente documento y deberán actualizarse nuevamente con motivo de la publicación de un nuevo Índice Nacional de Precios al Consumidor o el inicio de una tasa de recargos por el transcurso del mes, hasta que el pago se efectúe.

En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impidiera materialmente al(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s) el acceso al domicilio del deudor o al lugar en que se encuentren los bienes, para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 178 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

En el caso de que la persona con quien se entienda la diligencia antes señalada, no abriera las puertas de las construcciones, edificios o casas señaladas para la traba o en los que se presume que existen bienes muebles embargables, con fundamento en el artículo 179 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro se autoriza el rompimiento de cerraduras para llevar adelante la diligencia, debiendo el(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s), hacer que ante dos testigos sean rotas las cerraduras que sean necesarias.

Notifíquese.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN,
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL



NO. OFICIO: DI/DNC/001340/2020.
Querétaro, Qro.13 DE MARZO DE 2020

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR	
Nombre, Denominación o Razón Social: ENRIQUE HERNANDEZ GONZALEZ ✓	
DOMICILIO: RISCO, NÚMERO 357/SATELITE, C. P. 76110, QUERETARO, QRO. Y/O PROFESOR LEOPOLDO KIEL, NÚMERO 109, UNION MAGISTERIAL, QUERETARO, QRO. Y/O ARIES, NÚMERO 206, BOLAÑOS, QUERETARO, QRO. ✓	
RFC: HEGE780803N31 ✓	
DATOS DEL(LOS) CRÉDITO(S)	
Número de Documento Determinante: SC/DJAC/DJ/33/2017 ✓	
Fecha de Documento Determinante: 11 DE JUNIO DE 2018 ✓	
Autoridad emisora de la resolución: SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	
Fecha de notificación del Documento Determinante: 12 DE JUNIO DE 2018 ✓	
Importe Histórico \$9,534.45 ✓	

Mandamiento de Ejecución

Mediante oficio(s) número(s) SC/DJAC/DJ/33/2017, de fecha 11 DE JUNIO DE 2018, emitido(s) por el (la) SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, se le determinó(aron) crédito(s) fiscal(es) por concepto de OMISION EN LA PRESENTACION DE SU MANIFESTACION DE BIENES FINALES en cantidad histórica de \$9,534.45, la cual le fue notificado legalmente el 12 DE JUNIO DE 2018, mismo(s) que debió pagar dentro del plazo a que refiere el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, es decir, dentro de los 20 días hábiles siguientes a aquel en que surtió efectos la notificación, de la resolución determinante de los créditos fiscales que quedaron descritos con anterioridad; en consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible y por tal motivo es aplicable el procedimiento administrativo de ejecución de conformidad con el artículo 36 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, por lo anterior esta Dirección de Ingresos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, 11, y 20, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 1, 3, 9, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y los artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 10, 22 fracción III y último párrafo, 23 fracciones I, III, V, XVIII, XXI, XXIX y XXXVII, en relación con el artículo 28, fracción I, III, XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero de 2020 y vigente a partir de su publicación, artículos 2 fracción I, 8 fracción II y IV, 9 y 10, primer y segundo párrafo fracción I, 29, 31, 36, 39, 40, 132 fracción II, inciso a), 133, 135, 161 primer párrafo 163 fracciones I y II, 166, 178 y 179, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 176 de la Ley de Hacienda del Estado; procede a llevar a cabo el procedimiento de cobro requiriendo al deudor compruebe haber realizado el pago total de su adeudo con sus accesorios legales y apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo en el acto del requerimiento de pago se le embargarán bienes suficientes de su propiedad tal y como lo establece el artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, para rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos a favor del Fisco; para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 167 y 168 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, se designan con el cargo de verificador, notificador y ejecutor a las personas que se detallan a continuación, para tales efectos, se señala el número de la constancia de identificación que los autoriza para actuar dentro de la circunscripción territorial de la Dirección de Ingresos a la que se encuentran adscritos, señalando la fecha de emisión de la constancia ya referenciada, el periodo por el cual tendrá vigencia esta constancia, la cual emite la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

1

[The main body of the document contains several paragraphs of text that are extremely faint and illegible due to the quality of the scan. The text appears to be a formal report or document.]



NOTIFICADOR, VERIFICADOR, EJECUTOR	CONSTANCIA DE IDENTIFICACION	FECHA DE EMISION	FECHA DE VIGENCIA
JUAN MANUEL ARIAS FRANCO	DI/00193/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
EDITH PONCE PLATA	DI/00194/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA	DI/00195/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
ERNESTO OLVERA BAUTISTA	DI/00196/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA	DI/00197/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
JONATHAN HASSE RODRIGUEZ TRUJILLO	DI/00198/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
JUAN BAUTISTA ORTEGA MORALES	DI/00199/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
LUIS GIOVANNI TORRES HERNANDEZ	DI/00200/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ OLVERA	DI/00201/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
SUSANA YAÑEZ LOPEZ	DI/00202/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
MARIA CONSTANZA MACIAS AVILES	DI/00203/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
SANDY ARACELY ALVAREZ AGUILAR	DI/00204/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
LUCERO BARROSO FLORES	DI/00205/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
BRENDA OCHOA GARCIA	DI/00206/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
VIRGINIA BALDERAS ANAYA	DI/00207/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
BRENDA BERENICE CRUZ MONDRAGON	DI/00208/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
MIGUEL OIDOR CHAVEZ	DI/00209/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
DULCE NADIA VILLA MALDONADO	DI/00211/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
INDIRA GALINDO CAMPOS	DI/00212/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ÁLVARO ISRAEL LOYOLA MORA	DI/00168/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ÁLVARO URIEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	DI/00169/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
VÍCTOR MANUEL TORRES NEGRETE	DI/00170/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ADÁN TREJO FABIÁN	DI/00171/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
FELIPE DE JESÚS RESÉNDIZ JIMÉNEZ	DI/00172/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
GABRIEL DÁVALOS GARCÍA	DI/00175/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
SALVADOR MANRÍQUEZ GUERRERO	DI/00176/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
IVÁN GUEVARA SALINAS	DI/00177/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
MARIANO MARTÍNEZ PEÑA	DI/00178/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
MANUEL FLORES TEJEIDA	DI/00179/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JOSÉ JUAN MARTÍNEZ PADILLA	DI/00180/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
GUSTAVO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	DI/00181/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JOSÉ MAURICIO SUÁREZ DE JESÚS	DI/00182/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
SERGIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	DI/00183/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ANDREA SANTANA RUÍZ	DI/00184/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020

ALDO MARTÍNEZ MADRID	DI/00185/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
EDUARDO CORONA NÚÑEZ	DI/00186/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
PAOLA FUENTES HERNÁNDEZ	DI/00187/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
SOFIA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ	DI/00188/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS	DI/00189/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO	DI/00190/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ	DI/00191/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JOSÉ DAVID ABOYTES GARCÍA	DI/00192/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
CECILIA ADELAIDA REYNOSO ARIAS	DI/00210/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ERICK VARGAS MENA	DI/00352/2020	04 de febrero de 2020	04 de febrero de 2020 al 26 de junio de 2020
ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ	DI/00353/2020	04 de febrero de 2020	04 de febrero de 2020 al 26 de junio de 2020

Verificadores, notificadores y ejecutores adscritos a esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que de manera conjunta o separada lleven a cabo el mandamiento de ejecución, debiendo a fin de dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 167 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, identificarse al momento de la diligencia con la constancia de identificación vigente en la que aparece su fotografía y firma.

Por lo anterior la Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado en su carácter de Jefe del Departamento de Notificación Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., Autoridad que:

3

ORDENA

Primero.- Requierase a ENRIQUE HERNANDEZ GONZALEZ, el pago del crédito fiscal a su cargo que ya ha quedado precisado, actualizado junto con los accesorios causados a la fecha de emisión del presente mandamiento, apercibiéndolo en términos del párrafo primero del artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente, que de no acreditar al momento de practicarse la diligencia de requerimiento de pago, haberlo efectuado, se procederá de inmediato, conforme las fracciones I y II del referido artículo, es decir, al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del(los) crédito(s) y sus accesorios a través del remate de los mismos o el embargo de la(s) negociación(es) con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a fin de obtener mediante la intervención de la misma los ingresos necesarios que permitan cubrir el(los) crédito(s) fiscal (es) pendientes de pago y los accesorios legales, conforme a la liquidación del adeudo que en seguida se detalla:

LIQUIDACIÓN

Por tal motivo, esta Unidad Administrativa le da a conocer el procedimiento para el cálculo llevado a cabo para obtener el saldo actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento de acuerdo a los Artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro.



SECRETARY
OFFICE OF THE REGISTRAR OF COMPANIES
KUALA LUMPUR



No.	Name of the Company	Registered Office	Business
1	ABC COMPANY Sdn Bhd	123, Street 1, Kuala Lumpur	Manufacturing
2	DEF COMPANY Sdn Bhd	456, Street 2, Kuala Lumpur	Trading
3	GHI COMPANY Sdn Bhd	789, Street 3, Kuala Lumpur	Services
4	JKL COMPANY Sdn Bhd	101, Street 4, Kuala Lumpur	Construction
5	MNO COMPANY Sdn Bhd	202, Street 5, Kuala Lumpur	Finance
6	PQR COMPANY Sdn Bhd	303, Street 6, Kuala Lumpur	Transport
7	STU COMPANY Sdn Bhd	404, Street 7, Kuala Lumpur	Education
8	VWX COMPANY Sdn Bhd	505, Street 8, Kuala Lumpur	Healthcare
9	YZA COMPANY Sdn Bhd	606, Street 9, Kuala Lumpur	Technology
10	BCD COMPANY Sdn Bhd	707, Street 10, Kuala Lumpur	Real Estate

1. The above information is for your information only. It is not intended to be used for any other purpose. The Registrar of Companies is not responsible for the accuracy of the information provided.

2. The information is subject to change without notice. The Registrar of Companies reserves the right to amend, delete or add information at any time.

NOTICE TO THE PUBLIC

3. The Registrar of Companies is pleased to announce that the information provided in this notice is available on the Registrar's website. The website is accessible to the public and provides a convenient way to view the information.

No.	Name of the Company	Registered Office	Business
11	EFG COMPANY Sdn Bhd	808, Street 11, Kuala Lumpur	Manufacturing
12	HIJ COMPANY Sdn Bhd	909, Street 12, Kuala Lumpur	Trading
13	KLM COMPANY Sdn Bhd	1010, Street 13, Kuala Lumpur	Services
14	NOP COMPANY Sdn Bhd	1111, Street 14, Kuala Lumpur	Construction
15	QRS COMPANY Sdn Bhd	1212, Street 15, Kuala Lumpur	Finance
16	TUV COMPANY Sdn Bhd	1313, Street 16, Kuala Lumpur	Transport
17	WXY COMPANY Sdn Bhd	1414, Street 17, Kuala Lumpur	Education
18	ZAB COMPANY Sdn Bhd	1515, Street 18, Kuala Lumpur	Healthcare
19	ACD COMPANY Sdn Bhd	1616, Street 19, Kuala Lumpur	Technology
20	DEF COMPANY Sdn Bhd	1717, Street 20, Kuala Lumpur	Real Estate

1998

ACTUALIZACIÓN DE MULTAS

Por la falta de pago de las multas, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surtió efectos su notificación, plazo a que se refiere el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, de conformidad con los artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, deberán actualizarse por el transcurso del tiempo desde que fueron legalmente exigibles y hasta que se efectúe el pago total del adeudo, con motivo de los cambios de precios en el país, aplicándole al importe histórico de los créditos por concepto de multas el factor de actualización correspondiente, el cual se obtiene de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo, como se muestra a continuación:

El factor de actualización se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Factor de Actualización} = \frac{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}} = \text{Factor de Actualización}$$

$$\text{Factor de Actualización} = \frac{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}}{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}}$$

En consecuencia, se sustituyen los valores para quedar de la manera siguiente:

PERIODO A ACTUALIZAR	DE	JULIO 2018	A	MARZO 2020	4
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN		INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE	=	FEBRERO-20	106.8890
		INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO		JUNIO-18	99.3764
					1.0756

Los índices nacionales de precios consumidor utilizados y sus fechas de publicación se detallan a continuación:

Mes y Año al que corresponde	Índice Nacional de Precios al Consumidor	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	Organismo que realiza la publicación del INPC en el Diario Oficial de la Federación
FEBRERO-20	106.8890	10 DE MARZO DE 2020	Publicado por el INEGI expresado con la base "Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.
JUNIO-18	99.3764	10 de julio de 2018	Publicado por el INEGI expresado con la base "Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.



SECRETARIA
DE PLANEACION
Y ECONOMIA



ESTADO DE CUENTAS

El presente informe tiene por objeto informar a la Honorable Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, el cumplimiento de las obligaciones financieras de la Secretaría de Planeación y Economía durante el ejercicio fiscal 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Este informe se divide en tres partes: el primer apartado describe el contexto de la Secretaría de Planeación y Economía; el segundo apartado describe el cumplimiento de las obligaciones financieras; y el tercer apartado describe el cumplimiento de las obligaciones financieras de la Secretaría de Planeación y Economía durante el ejercicio fiscal 2011.

El primer apartado describe el contexto de la Secretaría de Planeación y Economía, así como su estructura organizativa y su funcionamiento. El segundo apartado describe el cumplimiento de las obligaciones financieras de la Secretaría de Planeación y Economía durante el ejercicio fiscal 2011, así como el cumplimiento de las obligaciones financieras de la Secretaría de Planeación y Economía durante el ejercicio fiscal 2011.

El tercer apartado describe el cumplimiento de las obligaciones financieras de la Secretaría de Planeación y Economía durante el ejercicio fiscal 2011, así como el cumplimiento de las obligaciones financieras de la Secretaría de Planeación y Economía durante el ejercicio fiscal 2011.

Cuenta de Gastos	Cuenta de Ingresos	Cuenta de Recursos	Cuenta de Resultados
Gastos de personal	Ingresos por impuestos	Recursos de la Federación	Resultados de la Federación
Gastos de bienes y servicios	Ingresos por contribuciones	Recursos de los Estados	Resultados de los Estados
Gastos de capital	Ingresos por intereses	Recursos de los Municipios	Resultados de los Municipios

GASTOS DE EJECUCIÓN

Procedimiento para el cálculo de los gastos de ejecución: Con fundamento en el artículo 163 fracciones I y II del Código Fiscal del Estado, en relación con el artículo 1, 2, 3, y 4, así como Artículo Tercero Transitorio de la Ley de la Unidad de Medida y Actualización del Estado de Querétaro, publicado el 16 de diciembre de 2016 en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" se determina el cobro de los gastos de ejecución por la cantidad que resulte de entre el equivalente a una vez la unidad de medida y actualización vigente al momento de la determinación o el 2% del monto actualizado del crédito fiscal por lo que se determina el cobro de gastos de ejecución por un importe equivalente a la cantidad de \$205.11

TOTAL DE ADEUDO

De acuerdo al cálculo detallado, el importe actualizado al 13 DE MARZO DE 2020 queda integrado como se muestra a continuación:

MULTAS ACTUALIZADAS

CONCEPTO	MULTA	ACTUALIZACIÓN	TOTAL A PAGAR
MULTAS	\$9,534.45	\$720.80	\$10,255.25
GASTOS DE EJECUCIÓN			\$205.11
TOTAL A PAGAR			\$10,460.36

(DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 36/100 M.N.)

5

Los INPC a que se refiere este párrafo están expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018 =100, cuya serie histórica del INPC mensual de enero 1969 a julio fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, en relación con el "Índice Nacional de Precios al Consumidor con las ciudades y ponderaciones de los genéricos que lo conforman para la nueva base en la segunda quincena de julio 2018=100", dado a conocer por el mismo Instituto en el citado órgano oficial de difusión el 24 de agosto de 2018.

Cabe señalar que la determinación del Índice Nacional de Precios al Consumidor ha sido encomendada al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en términos de lo previsto en los artículos 20 y 20 Bis del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 59, fracción III, inciso a, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Que el índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es un indicador económico diseñado específicamente para medir el cambio promedio en el nivel general de los precios a lo largo del tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de las familias urbanas de México.

A partir de la publicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de agosto de 2018, en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2018, y el ajuste realizado al mismo mediante la "Nota aclaratoria que emite el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía I Índice Nacional de Precios al Consumidor", publicado el 11 de septiembre de 2018, en el citado órgano de difusión oficial, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, lo determinó con base en la segunda quincena de julio de 2018=100

Por lo anterior, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con fundamento en los artículos 20-Bis del Código Fiscal de la Federación 19 y 23 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, determinó dar a conocer la serie histórica de los Índices mensuales base segunda quincena de diciembre de 2010=100 expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=1000 a fin de facilitar el cálculo de la inflación. La información histórica del INPC mensual de enero de 1969 a la fecha será expresada con base en la base segunda quincena de julio de 2018=100.

Los Índices Nacionales de Precios al Consumidor utilizados dentro del período de enero de 1969, hasta agosto de 2018, se consideraron atendiendo a la tabla publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018, la cual representa el INPC mensual a partir de enero de 1969, expresado conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=100, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, así como para facilitar el cálculo de la inflación.

El importe actualizado de los créditos fiscales deberá ser pagado mediante el formato de pago que proporciona la Dirección de Ingresos, en el orden que establece el artículo 42 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro. Los importes consignados en los referidos formatos se encuentran actualizados y recargados a la fecha de emisión del presente documento y deberán actualizarse nuevamente con motivo de la publicación de un nuevo Índice Nacional de Precios al Consumidor o el inicio de una tasa de recargos por el transcurso del mes, hasta que el pago se efectúe.

En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impidiera materialmente al(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s) el acceso al domicilio del deudor o al lugar en que se encuentren los bienes, para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 178 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

En el caso de que la persona con quien se entienda la diligencia antes señalada, no abriera las puertas de las construcciones, edificios o casas señaladas para la traba o en los que se presuma que existen bienes muebles embargables, con fundamento en el artículo 179 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro se autoriza el rompimiento de cerraduras para llevar adelante la diligencia, debiendo el(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s), hacer que ante dos testigos sean rotas las cerraduras que sean necesarias.

Notifíquese.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN,
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE INGRESOS. DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL.

Domicilio: AVENIDA MADERO 105 PTE. PLANTA ALTA CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

RFC: HEGE780803N31

Nombre, Denominación o Razón Social: ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZALEZ

Domicilio: ARIES, NÚMERO 206, BOLAÑOS, QUERÉTARO, QRO.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/001340/2020

Tipo de documento(s): MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Fecha: 13 DE MARZO DE 2020.

Número de Documento Determinante: SC/DJAC/DJ/33/2017

Fecha de Documento Determinante: 11 DE JUNIO DE 2018

Autoridad emisora de la resolución: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

Fecha de Notificación del Documento Determinante: 12 DE JUNIO DE 2018

Acta Circunstanciada de Hechos

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las CATORCE horas con CERO minutos del día DIEZ del mes de NOVIEMBRE del año Dos Mil Veinte el suscrito C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado **91988**, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/00191/2020**, con vigencia del veinte de enero de Dos Mil Veinte al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veinte, expedido el veinte de enero de Dos Mil Veinte, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: y que una vez constituido en la **CALLE ARIES, NÚMERO 206, BOLAÑOS, QUERÉTARO, QRO.**, cerciorándome por así señalarse en los indicadores oficiales consistentes en placa de vialidad oficial con el nombre de la calle **ARIES**, ubicada en esquina con la calle **ZODIACO**, la cual también señala el nombre de la colonia **BOLAÑOS**, así como por tener a la vista el número exterior visible **206 (doscientos seis)** localizado entre las calles **LIBRA** y **ZODIACO**, lugar donde me constituyo para el efecto de realizar una diligencia de **REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO** en cumplimiento al **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN** con número de control **DI/DNC/001340/2020** de fecha **TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE**, emitido por el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Secretaria de Planeación y Finanzas, proveniente del oficio **SC/DJAC/DJ/33/2017** de fecha **ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO**, impuesta por el **SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA**, y cuyos datos están citados en los apartados de datos de

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU

CALLE



Identificación del Contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar localizado en el proemio de la presente acta circunstanciada de hechos, a nombre del contribuyente **ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**. Lugar donde tengo a la vista un predio urbano, destinado al uso habitacional, fachada en color amarillo, planta baja, portón con puerta de acceso en color verde, se observa número de medidor de Comisión Federal de Electricidad X2200J. Una vez constituido en el domicilio anteriormente descrito, toco la puerta por un lapso de ocho minutos sin obtener respuesta alguna. Motivo por el cual acudo a solicitar informes en predio urbano destinado al uso habitacional inmueble al lado izquierdo visto de frente al inmueble en que se actúa, casa habitación de planta baja fachada de color rosa y portón con puerta de acceso de metal en color negro, toco la puerta y soy atendido por una persona de sexo femenino ante quien me identifiqué como C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado **91988**, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/00191/2020**, con vigencia del veinte de enero de Dos Mil Veinte al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veinte, expedido el veinte de enero de Dos Mil Veinte, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que me atiende le solicito se identifique, lo cual no hace por no considerarlo necesario manifiesta bajo protesta de decir verdad llamarse **MARÍA GUADALUPE LÓPEZ SOLÍS** motivo por el cual describo su media filiación por apreciación persona de sexo femenino, tez morena, ojos de color café, ceja delineada, nariz afilada y boca mediana de labios regulares, cabello castaño claro, de aproximadamente 45 años de edad y estatura aproximada de un metro con sesenta y ocho centímetros, complexión robusta, sin señas particulares visibles, a quien le pregunto ¿conoce al deudor **ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** quien ocupa el inmueble ubicado en **CALLE ARIES, NÚMERO 206, BOLAÑOS, QUERÉTARO, QRO.**? Contesta que no, manifiesta que en el inmueble no vive nadie desde hace como tres años ya que el dueño del predio murió. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al deudor **ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**? Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita localizar al deudor **ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**? Contesta que no. Refiere no contar con mayor información siendo todo su dicho. Se hace constar que no fue posible localizar al deudor **ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA ALGUNA** con quien poder llevar a cabo la diligencia. Conste.-----

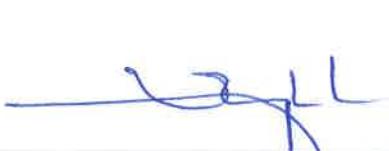
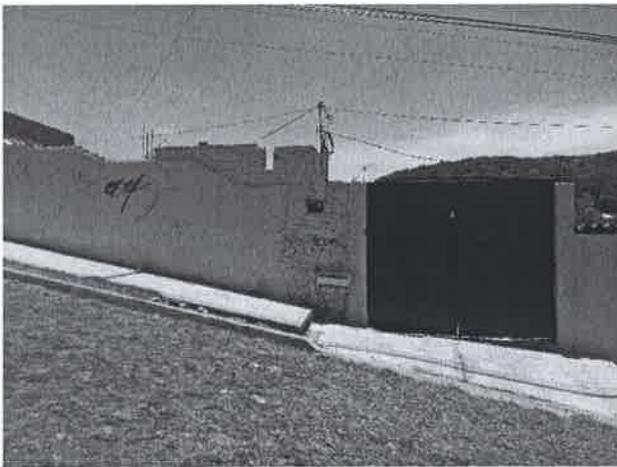
----- Se hace mención que en el desarrollo de la presente diligencia se designa como testigos a la C. **SOFÍA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ**, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar **IDMEX1736501473**, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 25 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera con domicilio ubicado en C. Santiago Tianguistenco 413, colonia Fraternidad de Santiago,

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU
CAJILE

Querétaro, Qro., y al C. KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS, quien se identificó con Credencial Para Votar Número IDMEX1694035653 expedido por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 32 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Lope de Vega 12, Colonia Los Molinos, Querétaro, Qro. CONSTE.-----,

Reporte Fotográfico



Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.



GOBERNADOR EN TU
CALE

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las CATORCE horas con VEINTE minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



Testigo

Nombre: SOFÍA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ

Firma:

Identificación: IDMEX1736501473

Testigo

Nombre: KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS

Firma:

Identificación: IDMEX1694035653

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU
CAJE



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE INGRESOS. DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL.

Domicilio: AVENIDA MADERO 105 PTE. PLANTA ALTA CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

RFC: HEGE780803N31

Nombre, Denominación o Razón Social: ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZALEZ

Domicilio: PROFESOR LEOPOLDO KIEL, NÚMERO 109, UNIÓN MAGISTERIAL, QUERÉTARO, QRO.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/001340/2020

Tipo de documento(s): MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Fecha: 13 DE MARZO DE 2020.

Número de Documento Determinante: SC/DJAC/DJ/33/2017

Fecha de Documento Determinante: 11 DE JUNIO DE 2018

Autoridad emisora de la resolución: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

Fecha de Notificación del Documento Determinante: 12 DE JUNIO DE 2018

Acta Circunstanciada de Hechos

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las TRECE horas con CERO minutos del día DIEZ del mes de NOVIEMBRE del año Dos Mil Veinte el suscrito C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado 91988, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00191/2020, con vigencia del veinte de enero de Dos Mil Veinte al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veinte, expedido el veinte de enero de Dos Mil Veinte, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: y que una vez constituido en la CALLE PROFESOR LEOPOLDO KIEL, NÚMERO 109, UNIÓN MAGISTERIAL, QUERÉTARO, QRO., cerciorándome por así señalarse en los indicadores oficiales consistentes en placa de vialidad oficial con el nombre de la calle PROFESOR LEOPOLDO KIEL, ubicada en esquina con la calle PROFESOR MOISÉS SÁENZ, la cual también señala el nombre de la colonia UNIÓN MAGISTERIAL, así como por tener al vista el número exterior 109 (ciento nueve) localizado entre las calles AVENIDA PROL. ZARAGOZA y PROFESOR MOISÉS SÁENZ, lugar donde me constituyo para el efecto de realizar una diligencia de REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO en cumplimiento al MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN con número de control DI/DNC/001340/2020 de fecha TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, emitido por el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Secretaria de Planeación y Finanzas, proveniente del oficio SC/DJAC/DJ/33/2017 de fecha ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, impuesta por el

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN EJERCICIO
CELIA



SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA, y cuyos datos están citados en los apartados de datos de Identificación del Contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar localizado en el proemio de la presente acta circunstanciada de hechos, lugar donde tengo a la vista un predio urbano, destinado al uso habitacional, fachada en color blanco, planta baja, portón con puerta de acceso en malla ciclónica con plástico negro, se observa número de medidor de Comisión Federal de Electricidad R24L72. Una vez constituido en el domicilio anteriormente descrito, toco la puerta donde soy atendido por una persona de sexo femenino ante quien me identifico como C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado **91988**, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/00191/2020**, con vigencia del veinte de enero de Dos Mil Veinte al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veinte, expedido el veinte de enero de Dos Mil Veinte, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que me atiende le solicito se identifique, lo cual no hace por no considerarlo necesario así mismo se niega a proporcionar su nombre por motivos de pandemia y seguridad, motivo por el cual describo su media filiación por apreciación persona de sexo femenino, tez clara, ojos color café, nariz afilada y boca mediana labios gruesos, cabello cano, de aproximadamente 70 años de edad y estatura aproximada de un metro con sesenta y dos centímetros sin señas particulares visibles a quien le pregunto ¿nos encontramos en calle **PROFESOR LEOPOLDO KIEL, NÚMERO 109, UNIÓN MAGISTERIAL, QUERÉTARO, QRO.**? Contesta que sí, motivo por el que le requiero la presencia de **ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que **ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** falleció hace más de tres años, sin precisar fecha del deceso. Le solicito acredite su dicho, manifiesta que en el momento no cuenta con documentación, que regrese otro día ya que sus hijos no le permiten atender a ninguna persona, añade que **ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** era su esposo, manifiesta que no cree que él tenga adeudo en gobierno además de que **ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** contaba con más de 90 años. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que tenga la sucesión testamentaria del deudor **ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**? Contesta que no. Refiere no contar con mayor información siendo todo su dicho. Acudí a la casa que se localiza al lado derecho visto de frente del inmueble en que se actúa el cual se trata de casa habitación, planta baja, fachada en color crema, puerta de acceso de color negro, sin número exterior visible, toco la puerta, soy atendido por una persona de sexo masculino ante quien me identifico como C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado **91988**, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/00191/2020**, con vigencia del veinte de enero de Dos Mil Veinte al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veinte, expedido el veinte de enero de Dos Mil Veinte, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR ELECTO
CAJE



su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que me atiende le solicito se identifique, lo cual no hace por no considerarlo necesario manifiesta bajo protesta de decir verdad llamarse JUAN MARTÍNEZ PÉREZ motivo por el cual describo su media filiación por apreciación persona de sexo masculino, tez morena, ojos cafés, nariz grande y boca de labios medianos, cabello castaño y cano, de aproximadamente 55 años de edad y estatura aproximada de un metro con setenta centímetros, sin señas particulares visibles a quien le pregunto ¿conoce al deudor ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ quien ocupa el inmueble ubicado en PROFESOR LEOPOLDO KIEL, NÚMERO 109, UNIÓN MAGISTERIAL, QUERÉTARO, QRO.? Contesta que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al deudor ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ? Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita localizar al deudor ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ? Contesta que no. Refiere no contar con mayor información siendo todo su dicho. Se hace constar que no fue posible localizar al deudor ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA ALGUNA con quien poder llevar acabo la diligencia. Conste.-----

----- Se hace mención que en el desarrollo de la presente diligencia se designa como testigos a la C. SOFÍA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1736501473, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 25 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera con domicilio ubicado en C. Santiago Tianguistenco 413, colonia Fraternidad de Santiago, Querétaro, Qro., y al C. KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS, quien se identificó con Credencial Para Votar Número IDMEX1694035653 expedido por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 32 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Lope de Vega 12, Colonia Los Molinos, Querétaro, Qro. CONSTE.-----

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU
CAJE



Reporte Fotográfico



Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBIERNO EN TU
CAJÉ



Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las TRECE horas con VEINTE minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



Testigo

Nombre: SOFÍA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ

Firma: _____

Identificación: IDMEX1736501473

Testigo

Nombre: KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS

Firma: _____

Identificación: IDMEX1694035653


 Javier Mayorga Sánchez
 Verificador, Notificador y Ejecutor.



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE INGRESOS. DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL.

Domicilio: AVENIDA MADERO 105 PTE. PLANTA ALTA CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

RFC: HEGE780803N31

Nombre, Denominación o Razón Social: ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Domicilio: RISCO, NÚMERO 357, SATÉLITE, C.P. 76110, QURÉTARO, QRO.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/001340/2020

Tipo de documento(s): MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Fecha: 13 DE MARZO DE 2020.

Número de Documento Determinante: SC/DJAC/DJ/33/2017

Fecha de Documento Determinante: 11 DE JUNIO DE 2018

Autoridad emisora de la resolución: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

Fecha de Notificación del Documento Determinante: 12 DE JUNIO DE 2018

Acta Circunstanciada de Hechos

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las DOCE horas con CERO minutos del día DIEZ del mes de NOVIEMBRE del año Dos Mil Veinte el suscrito C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleo 91988, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00191/2020, con vigencia del veinte de enero de Dos Mil Veinte al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veinte, expedido el veinte de enero de Dos Mil Veinte, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: y que una vez constituido en la CALLE RISCO, NÚMERO 357, SATÉLITE, C.P. 76110, QURÉTARO, QRO., cerciorándome por así señalarse en los indicadores oficiales consistentes en placa de vialidad oficial con el nombre de la calle RISCO, ubicada en esquina con la calle AVENIDA DE LAS FUENTES, la cual también señala el nombre de la colonia SATÉLITE, así como por tener a la vista el número exterior 357 (trescientos cincuenta y siete) inmueble localizado entre las calles AVENIDA DE LAS FUENTES y AVENIDA DE LA PIEDRA, lugar donde me constituyo para el efecto de realizar una diligencia de REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO en cumplimiento al MANDAMIENTO DE EJECUCION con número de control DI/DNC/001340/2020 de fecha TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, emitido por el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Secretaria de Planeación y Finanzas, proveniente del oficio SC/DJAC/DJ/33/2017 de fecha ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, impuesta por el SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, y cuyos

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU
CALLE



datos están citados en los apartados de datos de Identificación del Contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar localizado en el proemio de la Presente Acta Circunstanciada de Hechos a nombre del contribuyente **ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, lugar donde tengo a la vista un predio urbano, destinado al uso habitacional, fachada en color melón, planta baja, portón con puerta de acceso en color café, cortina comercial en color crema, se observa número de medidor de Comisión Federal de Electricidad Y5049B. Una vez constituido en el domicilio anteriormente descrito, toco la puerta donde soy atendido por una persona de sexo femenino ante quien me identifiqué como C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado **91988**, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/00191/2020**, con vigencia del veinte de enero de Dos Mil Veinte al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veinte, expedido el veinte de enero de Dos Mil Veinte, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que me atiende le solicito se identifique, lo cual hace con Credencial para Votar número de folio **IDMEX1819847471** expedida por el Instituto Nacional Electoral con el nombre de **ELENA GONZÁLEZ TORRES** a quien le pregunto ¿nos encontramos en calle **RISCO, NÚMERO 357, SATÉLITE, C.P. 76110, QURÉTARO, QRO.**? Contesta que sí, motivo por el que le requiero la presencia de **ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que **ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** no vive en el domicilio desde hace tres años. Le solicito acredite su dicho, manifiesta que en el momento no cuenta con documentación alguna añade que **ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** es su hijo y que desde que se casó no vive en la casa. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al deudor **ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**? Responde que solo un número telefónico el cual es **4426123039**, indica que la fecha de nacimiento de **ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** es el 03 de agosto de 1978. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita localizar al deudor **ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**? Contesta que no. Refiere no contar con mayor información siendo todo su dicho. Acudí a la casa que se localiza a espaldas visto de frente del inmueble en que se actúa el cual se trata de casa habitación, planta baja un piso, fachada con castillos de color blanco al igual que pretil blanco con vivos en ladrillo rojo, reja de herrería en color verde, número visible 362 (trescientos sesenta y dos), toco la puerta, soy atendido por una persona de sexo femenino ante quien me identifiqué como C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado **91988**, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/00191/2020**, con vigencia del veinte de enero de Dos Mil Veinte al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veinte, expedido el veinte de enero de Dos Mil Veinte, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador, Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU
CAJE



que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que me atiende le solicito se identifique, lo cual no hace por no considerarlo necesario manifiesta bajo protesta de decir verdad llamarse MARTHA MAQUEDA BOCANEGRA motivo por el cual describo su media filiación por apreciación persona de sexo femenino, tez morena, ojos cafés claro, nariz afilada y boca de labios medianos, cabello castaño claro, de aproximadamente 55 años de edad y estatura aproximada de un metro con sesenta y ocho centímetros sin señas particulares visibles a quien le pregunto ¿conoce al deudor ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ quien ocupa el inmueble ubicado en RISCO, NÚMERO 357, SATÉLITE, C.P. 76110, QURÉTARO, QRO.? Contesta que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al deudor ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ? Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita localizar al deudor ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ? Contesta que no. Refiere no contar con mayor información siendo todo su dicho. Se hace constar que no fue posible localizar al deudor ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA ALGUNA con quien poder llevar acabo la diligencia. Conste.----- Se hace mención que en el desarrollo de la presente diligencia se designa como testigos a la C. SOFÍA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1736501473, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 25 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera con domicilio ubicado en C. Santiago Tianguistenco 413, colonia Fraternidad de Santiago, Querétaro, Qro., y al C. KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS, quien se identificó con Credencial Para Votar Número IDMEX1694035653 expedido por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 32 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Lope de Vega 12, Colonia Los Molinos, Querétaro, Qro. CONSTE.-----

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.

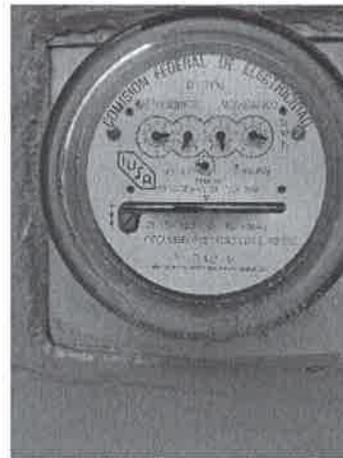
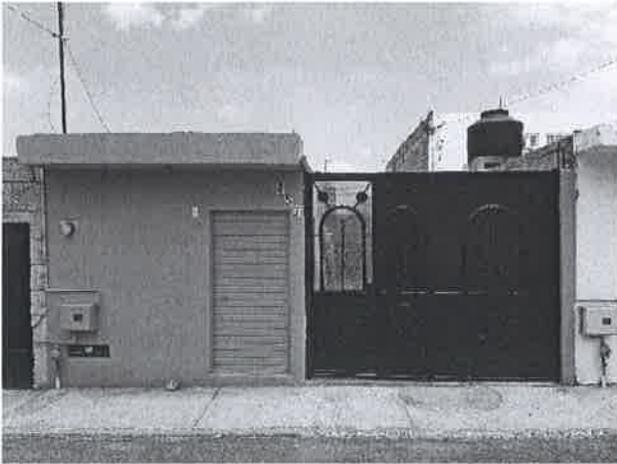
GOBERNADOR EN TU
CAJE



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



Reporte Fotográfico



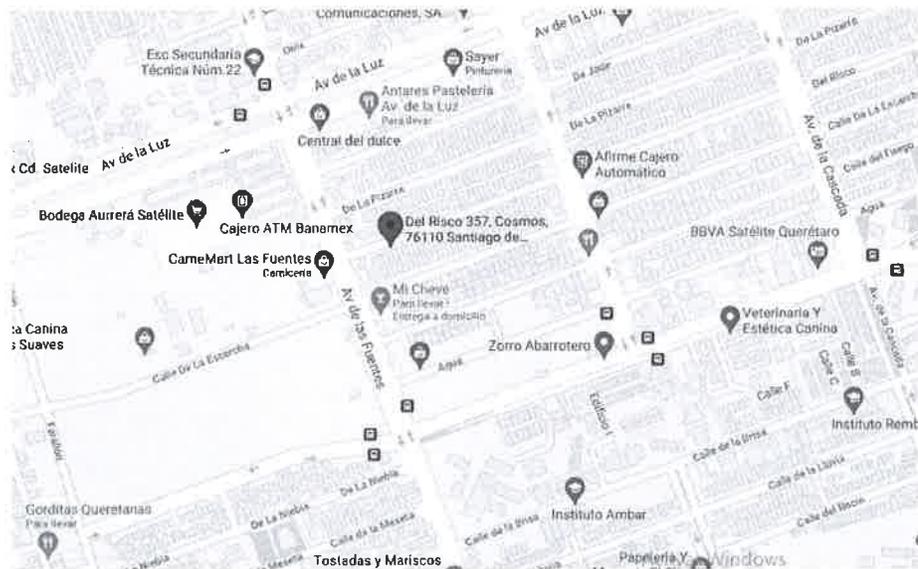
Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU
CAJE

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las DOCE horas con VEINTE minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



Testigo

Nombre: SOFÍA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ

Firma: 

Identificación: IDMEX1736501473

Testigo

Nombre: KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS

Firma: 

Identificación: IDMEX1694035653


Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU
CAJER



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GONZALEZ
TORRES
ELENA
DOMICILIO
C RISCO 357
COL SATELITE 76110
QUERETARO, QRO.

CLAVE DE ELECTOR GNTREL56091708M800

CURP GOTE560917MCHNRL05

ESTADO 22

MUNICIPIO 014

SECCIÓN 0292

LOCALIDAD 0001

EMISIÓN 2018

VIGENCIA 2028

FECHA DE NACIMIENTO
17/09/1956

SEXO M



AÑO DE REGISTRO 1991 01

